

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 09 OCT. 1998

VISTO que el señor Gobernado de la Provincia, Dn. José Arturo ESTABILLO, siendo las 17:00 horas del día 8 de Octubre, se traslado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Marcelo ROMERO, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia cumpliendo funciones inherentes a su cargo de Legislador Provincial.

Que por lo tanto corresponde que la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1, Legisladora Marcela OYARZUN quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
Nº1 A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MIENTRAS el señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legislador Marcelo ROMERO se encuentre a ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial a partir de las 17:00 horas del día 8 de Octubre del cte. año, quedará a cargo de Presidencia Provincial la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1, Legisladora Marcela OYARZUN.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 580 /98.-

